

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FEAFES – ANDALUCÍA
DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASISTENTES:

AFESOL	Concepción Cuevas Gonzalez Teresa Muñoz Medina M ^a Rosa Meco Asencio José A. Lopez Garcia Dolores Perez Fernandez Encarnación Corral Bolivar	AFENEAX	Rosa M ^a Ariza Sanchez
		AGRAFEM	J. Angel Baena Martinez Luis-Xavier Blanco Medina
		ASAENEC	M ^a José Moreno León M ^a Victoria Diaz Bustos M ^a Carmen Lopez Juan Carlos Pagador Juana Puya Rodriguez
FEAFES- Huelva	Mercedes Anselmo Silvera José Rodríguez Romero	ASAENES	Rocio Lozano Saucedo Antonio Marquez Serrano M ^a Carmen Iglesias Rodriguez
APAEM	M ^a Angustias Sanchez Garcia	AFEMEN	José L. Garcia Morales
AFENES	Miguel Acosta Diez de los Rios Antonio Moyano Jiménez Teresa Alcantara Sanchez M ^a del Carmen Luque Criado Soledad Barba Blanco Francisco J. Barros Leal Victoria Rodríguez Martín	EL TIMON	Cristina Gonzalez Acien M ^a Luisa Martín Moreno M ^a Asunción Oliver Rodriguez

En Antequera (Málaga), siendo las 12:30 horas del sábado 14 de noviembre de 2009, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D^a Concepción Cuevas González y la actuación del Secretario D. Luis-Xavier Blanco Medina, se inicia la Asamblea, pasándose como cuestión previa a dar cuenta de la distribución de votos otorgados a las distintas provincias en función del último censo en vigor, quedando como sigue:

- | | |
|--------------------|--------------------|
| • ALMERÍA: 3 VOTOS | • HUELVA: 3 VOTOS |
| • CÁDIZ: 4 VOTOS | • JAÉN: 3 VOTOS |
| • CÓRDOBA: 3 VOTOS | • MÁLAGA: 5 VOTOS |
| • GRANADA: 4 VOTOS | • SEVILLA: 6 VOTOS |

La totalidad de votos para el cálculo de las mayorías a alcanzar, es de 31 VOTOS, siendo por tanto necesarios un mínimo de 21 VOTOS para proceder a una modificación de los Estatutos, en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos de FEAFES-ANDALUCÍA.

La provincia de Málaga no ha alcanzado un acuerdo de representación única, manifestando que han pactado la distribución de los cinco votos correspondientes a la provincia de Málaga de la siguiente manera: 2 votos para AFESOL, 2 votos para AFENES, y 1 voto para AFENEAX. Dicha fórmula es admitida por no afectar a la ponderación de votos establecida por los Estatutos de FEAFES-ANDALUCÍA en su Artículo 20.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Modificación de Estatutos de FEAFES-ANDALUCÍA.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para exponer que la modificación de los vigentes Estatutos de la Federación es ineludible, y que dado que no se alcanza el acuerdo general necesario para una remodelación en profundidad, se proponen una serie de modificaciones de menor entidad que no plantean mayores problemas de acuerdo mayoritario.

Seguidamente, el Secretario da lectura de los artículos a modificar, explicándose el motivo de la modificación. Se transcriben a continuación los artículos tal y como quedarían redactados:

Artículo 1º DENOMINACIÓN:

“El organismo que se rige por los presentes Estatutos, se denomina FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. En adelante FEAFES-ANDALUCÍA. Constituida con arreglo a la ley de Asociaciones de 4 de diciembre de 1964 y el Decreto 1440/1965 de 20 de Mayo, ha adaptado sus Estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.”

Artículo 6º FINES:

“La Federación tiene como finalidad genérica la adopción de aquellas medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas con enfermedad mental y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquéllas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas encaminadas a su logro, dentro del concepto legal de atención en la comunidad, y en concreto, perseguirá los siguientes fines:

- Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.
- Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.
- Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.
- Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.
- Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental.
- Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.
- Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.
- Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
- Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.
- Promover la creación de instituciones tutelares para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.”

Artículo 7º MEDIOS:

“Para conseguir el cumplimiento de sus objetivos la Federación podrá:

- a) Organizar los servicios de estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión y otros análogos que las circunstancias aconsejen.
- b) Promover y utilizar los medios lícitos de publicidad, formación y difusión para dar a conocer los problemas de las personas con enfermedad mental y de sus familias.
- c) Participar en entidades u organismos públicos o privados dedicados a fines similares o que puedan facilitar la realización de los fines de la Federación.
- d) Estimular las relaciones entre las Asociaciones Federadas.
- e) Canalizar la autoayuda entre los asociados.
- f) Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la consecución de sus fines.

g) Promover y participar en instituciones de ámbito andaluz cuyo objeto sea la tutela de personas con enfermedad mental.”

Artículo 9º COMPOSICIÓN:

“La Federación tendrá carácter abierto, pudiendo integrarse en la misma cuantas Asociaciones de Familiares, de personas con enfermedad mental y colectivos afines lo soliciten, siempre que su actividad se desarrolle dentro del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y tenga como denominador común y de forma más o menos directa la promoción de la persona con enfermedad mental, el apoyo a su familia y la defensa de los derechos de unos y otros.”

Artículo 10º CLASES DE MIEMBROS:

“-Numerarios: Las Asociaciones sin ánimo de lucro que tengan su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Andaluza.

-Colaboradores: Las Asociaciones, agrupaciones, entidades o instituciones que colaboren económicamente o profesionalmente de forma continuada y desinteresada con la Federación”.

Artículo 25º COMPOSICIÓN Y CARÁCTER DE LA JUNTA DIRECTIVA:

“La Junta Directiva, a la que corresponde el gobierno de la Federación, estará compuesta por familiares de personas con enfermedad mental y/o personas con enfermedad mental.

La Junta Directiva estará compuesta por un máximo de nueve representantes, uno por cada provincia y el Presidente elegido en Asamblea General Ordinaria.

Por su función, los miembros de la Junta Directiva son: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y el resto Vocales.

El cargo de miembro de la Junta Directiva es gratuito”

Artículo 27º PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

“Cada Provincia Andaluza presentará dos candidatos en orden de prioridad, elegidos previamente, por Asamblea General o por la Junta Directiva de cada Asociación única de una provincia y en aquellas provincias donde hay más de una asociación, caso de no existir acuerdo entre las asociaciones se seguirá el procedimiento siguiente: se celebrará una votación de todos los asociados de las distintas Asociaciones federadas en esa Provincia, para lo cual tanto F.E.A.F.E.S-ANDALUCIA como cada una de las Asociaciones recibirán con quince días de antelación, como mínimo, listado de los asociados de cada una de las asociaciones con expresión de: apellidos, nombre, Documento Nacional de Identidad y domicilio. F.E.A.F.E.S.-ANDALUCIA presidirá la mesa electoral, en el lugar que previamente acuerden las asociaciones, donde se elegirá a los dos candidatos más votados.

En su primera sesión, la Junta Directiva designará de entre sus componentes los cargos de los 2 Vicepresidentes, Tesorero, Secretario y Vocales.

Quedando formada la Junta Directiva por el PRIMER candidato de cada una de las provincias.

En caso de cese de un miembro de la Junta Directiva, la misma podrá designar un sustituto que será el segundo de la lista o el tercero más votado de la provincia de la que fuera representante el cesado que deberá ser ratificado por la próxima Asamblea General Extraordinaria y por el tiempo de mandato que le quedaba al cesante.

En caso de cese del Presidente, éste será sustituido por el Vicepresidente que él mismo designe hasta la celebración de la siguiente Asamblea General”.

Artículo 31° FUNCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES:

“En los casos de ausencia, vacante o enfermedad del Presidente, éste será sustituido por el Vicepresidente que designe. En todo caso, los Vicepresidentes apoyarán al Presidente en su labor directiva, para lo cual se procurará que ambos ostenten un Poder Notarial solidario.

Se procede a la votación en bloque de los artículos transcritos, aprobándose la nueva redacción de los mismos por un total de 29 votos, con la abstención de AFENES (2 votos).

Punto 2. Refrendar a los representantes provinciales que formarán la Junta Directiva de FEAFES-ANDALUCÍA

Se procede por parte de la Sra. Presidenta a dar lectura de los certificados remitidos por las distintas asociaciones, en las que se determina el representante provincial elegido, a excepción de las asociaciones de Málaga. (Se adjuntan los originales a este acta).

Las asociaciones de la provincia de Málaga alcanzan un acuerdo durante el desarrollo de este punto, quedando como Titular D^a Concepción Cuevas y Suplente D. Miguel Acosta.

Punto 3. Elección de Censores de Cuentas

Se solicita la participación como voluntario para este cargo, presentándose D. Antonio López García (AFESOL) y D^a. María Carmen Iglesias Ruiz (ASAENES).

Se acuerda la contratación de una empresa de auditoría.

Punto 4. Elección de Presidente

La Sra. Presidenta hace una extensa exposición de su actuación al frente de la Junta Directiva, en la que se hace mención de lo siguiente:

ACTIVIDADES FEAFES-ANDALUCÍA 2009

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES:

- . Consejo Andaluz para la Atención a las Personas con Discapacidad.
- . Plan Integral de Atención a las Mujeres con Discapacidad.
- . V Encuentro FEPSM-FEAFES
- . Reuniones con el Defensor del Pueblo de Andalucía
- . Reuniones con la Consejería de Salud.
- . Reuniones con el SAS
- . Reuniones con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.
- . Ministerio del Interior (Instituciones Penitenciarias)
- . Relaciones con el Foro Andaluz de Bienestar Mental
- . Comisión de discapacidad y dependencia del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba
- . Escuela de Salud Pública (PISMA, Sensibilización)
- . Reuniones con FAISEM
- . Reuniones con RTVA
- . Universidad de Granada y Almería
- . Ministerio de Sanidad. Programa de Investigación.
- . Comisión de Expertos, establecimiento de Protocolos

RELACIONES CON EL CERMI-ANDALUCÍA:

- . Como parte del CERMI-Andalucía, desde la federación se ha asistido a las distintas Comisiones de Trabajo que se han desarrollado hasta la fecha sobre: mujer, empleo, dependencia, educación, acciones formativas, etc.
- . Por otro lado, también se ha acudido a las distintas Comisiones Ejecutivas del CERMI-Andalucía que han tenido lugar en marzo, mayo y septiembre de 2009.
- . El día 25 de junio de 2009, el CERMI-Andalucía celebró su Asamblea General, a la que FEAFES-Andalucía acudió como miembro del mismo.
- . Se ha celebrado una reunión entre el CERMI-Andalucía y el CERMI Estatal donde se han planteado las necesidades de colaboración entre ambos para que nuestros esfuerzos en las reivindicaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, sean más efectivas, proponiéndose la firma de un contrato-programa entre ambas entidades para establecer objetivos, estrategias y actuaciones conjuntas.

CONVENIO CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

- . Instituciones Penitenciarias, FEAFES-Andalucía, FAISEM, el Programa de Salud Mental y la Plataforma de Usuarios de Andalucía establecen la estrategia en Salud Mental sobre Coordinación Sanitaria en el Régimen Penitenciario.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA:

- . Hemos asistido a todas las reuniones sectoriales del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- . Hemos presentado una queja por el programa de María del Monte en Canal Sur por la utilización de la enfermedad mental en el caso M^a Luz.

JORNADAS y CONGRESOS:

- . II Congreso Andaluz de Salud Mental Comunitaria: 12, 13, 14 de Diciembre de 2007 Granada
- . Jornadas Andaluza Mujeres, Empleo y Discapacidad: 10 y 11 de Enero de 2008
- . Líneas Estratégicas del Movimiento Asociativo: Almería 5 y 6 de Junio de 2008
- . Depresión y otros Trastornos Mentales Comunes en Atención Primaria: Granada 18 a 21 de Junio de 2008
- . IV Jornadas Técnicas FEAFES-Andalucía: 24 y 25 de Junio de 2008 en Sevilla
- . VI Jornadas sobre Salud Mental: Pozoblanco 3 y 4 de Marzo de 2009
- . Jornadas Salud Mental y Medios de Comunicación: 10 de Marzo de 2009 en Sevilla
- . Encuentro para la Formación del Personal de Atención y Apoyo a las personas con discapacidad en los equipamientos de Uso Público: 23 de Marzo de 2009 en Sevilla.
- . Foro Andaluz de Bienestar Mental, Comisión de Discapacidad y Dependencia: Córdoba 22 y 23 de Abril de 2009
- . Jornadas FEAFES-Huelva 2009: 8 de Mayo de 2009
- . Jornadas sobre Personas con Enfermedad Mental en Régimen Penitenciario: Madrid, 8 y 9 de junio.
- . XXIV Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría: 3 al 6 de Junio de 2009, Cádiz

DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 2008 “Convirtiendo la Salud Mental en una Prioridad Global”:

- . Más de 1800 personas acudieron a la puerta del Parlamento de Andalucía.
- Premiados FEAFES-Andalucía 2008:
- . MODALIDAD A : EMPRESA
 - . La empresa Coca – cola por el Anuncio de Aquarius: Radio La Colifata.
- . MODALIDAD B: MEDIO DE COMUNICACIÓN
 - . El programa de Canal Sur 2 Andalucía, Es Posible.
- . MODALIDAD C: PROFESIONAL O PERSONALIDAD DE RECONOCIDO PRESTIGIO.
 - . Equipo de Atención a las Personas con Enfermedad Mental del Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.
- . MODALIDAD D: FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
 - . Rosa Villegas Fuentes, Almería
- . MODALIDAD E: PERSONA CON ENFERMEDAD MENTAL
 - . Antonio García Vázquez.

DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 2009 “Por una Salud Mental sin Carencias, con Dignidad y Respeto”:

- . Más de 1500 personas se unieron a la llamada Marcha Verde por la Salud Mental desde el Hospital San Lázaro a los Jardines del Parlamento de Andalucía.

- . Más de 2500 personas celebraron con nosotros en los Jardines del Parlamento de Andalucía.

- . Premiadados FEAFES-ANDALUCÍA 2009:

- . MODALIDAD A: EMPRESA

- . Grupo FAISEM IDEA S.A Recoge el Premio: D. Francisco Álvarez Jiménez, Gerente de FAISEM-IDEA.

- . MODALIDAD B: MEDIO DE COMUNICACIÓN

- . Ricard Ruiz Garzón, Periodista y Escritor.

- . MODALIDAD C: PROFESIONAL O PERSONALIDAD DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

- . Foro Andaluz de Bienestar Mental de Córdoba.

- . Recoge el Premio: D. Fernando Santos Urbaneja, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba y Coordinador del Foro Andaluz de Bienestar Mental.

- . MODALIDAD D: FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

- . M^a Juana Puya Rodríguez, Córdoba.

- . MODALIDAD E: PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

- . Selección Andaluza de Fútbol 7.

- . Recogen el Premio: todos los componentes del equipo.

- . INSIGNIA DE ORO FEAFES-ANDALUCÍA 2009

- . Excmo. Ayuntamiento de Cabra.

- . Recoge el Premio: D^a. Dolores Villatoro Carnerero, Ilma. Alcaldesa de Cabra.

D^a Cristina González, opina que se debe informar a todas las asociaciones federadas de las actividades de la Federación.

Se plantea la cuestión de unificar las denominaciones de las asociaciones federadas y la adopción de una única imagen corporativa. Sobre esta cuestión, D. Miguel Acosta opina que ha costado mucho trabajo ganar un nombre, conocido por la Administración y por la opinión pública, por lo que no se muestra a favor de dar un mayor protagonismo a la Federación en este aspecto. Tras varias intervenciones a favor y en contra, se concluye que con el tiempo se acabará adoptando una imagen corporativa común.

En relación con las actuaciones de la Federación y los resultados concretos obtenidos en cuanto a la atención y defensa de las personas que sufren enfermedades mentales en Andalucía, el Secretario toma la palabra para manifestar su profunda decepción y el de AGRAFEM, por el rumbo que ha tomado la Federación, que no se está mostrando eficazmente reivindicativa. En este sentido, razona los motivos por los que no está de acuerdo con el diseño dado al acto del Día Mundial de Salud Mental celebrado en Sevilla el pasado mes de octubre, en el que, en su opinión, ha primado un carácter marcadamente institucional, dándose un protagonismo no sólo excesivo, sino inmerecido, a unos políticos que desde su grave responsabilidad al frente de la sanidad o las políticas sociales, no están respondiendo a las necesidades reales de las personas que sufren trastornos mentales graves. Añade que el éxito de una concentración en nuestro colectivo, no se puede basar en el número de asistentes, dadas las características especiales de la enfermedad mental y del estigma que rodea tanto al enfermo como a los familiares. Considera que cualquier colectivo tiene mayor poder de convocatoria, sin necesidad de trasladar decenas de personas con alojamiento incluido.

Hace una reflexión en torno a por qué la Federación, a pesar de disponer de una costosa Asesoría Jurídica, no ha emprendido ninguna acción legal, o al menos de investigación, en defensa de personas con enfermedad mental que han muerto en Unidades de Agudos o han aparecido muertos como consecuencia de fugas durante traslados (casos de Sevilla y Granada). También no entiende como en Jaén -según información facilitada por la representante de dicha provincia-la Unidad de Agudos está situada al lado de un almacén

de productos peligrosos (bombonas de oxígeno), o cómo tampoco se ha adoptado medida de presión alguna en relación con la situación de algunas Comunidades Terapéuticas como la Sur de Granada u otras situadas en otros lugares de Andalucía con notables deficiencias. También pregunta por el número de quejas oficiales por escrito que se han presentado ante la Consejería de Salud, FAISEM, Defensor del Pueblo u otras instituciones públicas. En relación con esta cuestión, tratando de recordar alguna reunión de Junta Directiva donde se adoptase el acuerdo de elevar algún escrito de queja, manifiesta no recordar ni una sola acción de este carácter.

El Secretario muestra su preocupación por una hipotética profesionalización de la Federación, cuyos síntomas se manifiestan en la convocatoria de reuniones de Junta Directiva en días laborables o dejando la puerta abierta a la remuneración de los cargos de la Junta Directiva de FEAFES-ANDALUCÍA en el Borrador de Estatutos (Art. 32) de fecha 17-03-09, elaborado por la coordinación técnica y remitido por la Coordinadora D^a Ana Martín Mingorance en correo electrónico de fecha 19-03-09.

Asimismo también señala que se habló en Junta Directiva (acta de fecha 05-04-08) sobre la necesidad de elaborar un mapa de recursos, imprescindible para evaluar las carencias en las distintas provincias, establecer si existen desigualdades en el trato a las distintas provincias, además de servir de argumentación de peso con la que enfrentarse a la Administración. La financiación de este proyecto habría ido con cargo al Convenio SAS. Finalmente, nada se ha hecho sobre esta cuestión.

La Sra. Presidenta toma la palabra para reafirmar que se está actuando en la línea adecuada y en lo que al Día Mundial de Salud Mental se refiere, señala que ha sido la mayor concentración nunca habida, que se logró cortar una de las vías principales de Sevilla y que tuvo una resonancia muy importante en los medios de comunicación, llegando a salir la noticia en el principal telediario de Televisión Española. En su opinión, los setenta mil euros que ha costado la organización del Día Mundial de Salud Mental, están bien empleados, destacando que los enfermos también tienen derecho a dormir en hoteles de cuatro estrellas.

Tras un debate sobre estas cuestiones, llegado el momento de presentación de candidatura a la presidencia, no se produce ninguna, interrumpiéndose el desarrollo de la Asamblea Extraordinaria a las 15:30 horas y reanudándose a las 17:00 horas.

Una vez retomada la sesión, D^a Concepción Cuevas, finalmente decide presentarse, pero poniendo como condición que si en un periodo de seis meses no alcanza determinados objetivos, ni tiene suficiente apoyo, no continuaría en el cargo.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento.

En otro orden de cosas, la Sra. Presidenta da cuenta del acuerdo por escrito al que han llegado D. Miguel Acosta y D. José Luis Gutiérrez en torno al largo enfrentamiento judicial que han mantenido, quedando retirada cualquier acción judicial por ambas partes.

Siendo las 17:16 horas se procede a levantar la sesión.

Vº Bº LA PRESIDENTA
Concepción Cuevas González

EL SECRETARIO
Luis-Xavier Blanco Medina